

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-409

SALTA, 25 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.085/2017 C. 1 Y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Orlando Martín Cardozo – DNI N° 24.875.735 -a través de la cual la posibilidad de aumentar temporalmente la dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015); y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en las múltiples acciones que realiza en el "Área de formación pedagógica específica de la carrera". Para ello presenta un plan de trabajo

Que la Escuela de Biología presta su conformidad y recomienda se utilicen las economías del cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva vacante.

Que obran los informes técnicos pertinentes del departamento de personal y de la dirección administrativa económica.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su despacho aconsejando: 1) Aprobar el plan de trabajo del docente; 2) Autorizar el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Prof. Orlando Martín Cardozo – de la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION EN CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución ; 3) Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 08 de agosto de 2023 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que los cambios de dedicación temporarios se efectúan en el marco de Res. CS 174/18.

Que el gasto emergente será atendido con las economías del cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Virginia H. Martínez (Res. CS 332/22). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

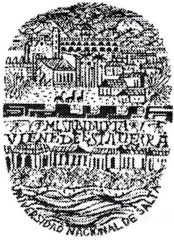
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y autorícese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al **PROF. ORLANDO MARTÍN CARDOZO** – DNI N° 24.875.735 – de la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION EN CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015), a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo establecido por Res. CS 174/18 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto del presente aumento con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva, liberado por la Dra. Virginia H.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-409

EXPEDIENTE N° 10.085/2017 C. 1 Y 2

1.

Martínez (Res. CS 332/2). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese al interesado que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades, necesaria cada vez que cambie su situación de revista, necesaria para la liquidación de los haberes correspondientes, en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a interesado, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones del Prof. Cardozo.

Teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales